

1596-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintitres minutos del once de junio de dos mil veintiuno.

Acreditaciones varias en la estructura del cantón QUEPOS, provincia de PUNTARENAS, por el partido ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA.

Mediante resolución 796-DRPP-2017 de las doce horas tres minutos del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, entre otras, la estructura del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, se encontraba completa.

Posteriormente, se presentaron las renunciaciones de Francisco Soto Gómez, cédula de identidad 601690718, la cual se tramitó en el oficio DRPP-1411-2021 del doce de abril del dos mil veintiuno y de Carlos Enrique Soto Gómez, cédula de identidad 601380076, como presidente propietario y delegado territorial, Bryan Alonso Fallas Ramírez, cédula de identidad 603650578, como tesorero propietario y delegado propietario, Carlos Luis Esquivel Meza, cédula de identidad 202650562 y Laura María Arce Lobo, cédula de identidad 602790657, ambos como delegados propietarios, las cuales se gestionaron mediante el oficio DRPP-3249-2021 de diez de junio del dos mil veintiuno.

En fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno el partido político celebró una nueva asamblea cantonal designando a: Rolando Zúñiga Fallas, cédula de identidad 601620573, como presidente propietario y delegado propietario; Fernando Bartolo Navarro Arroliga, cédula de identidad 801050454, como tesorero propietario y delegado suplente; Michel Francini Cubillo León, cédula de identidad 604610198, como presidenta suplente y delegada propietaria; Diego José Chacón Mora, cédula de identidad 60440098, como delegado propietario; Gabriela León Jara, cédula de identidad 603120051, como delegada propietaria y Luis Alberto Bolaños Gutiérrez, cédula de identidad 103900526, como delegado suplente. Según lo anterior, se procede acreditar los miembros del comité ejecutivo y delegados territoriales propietarios y suplentes, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Este Departamento constata que la estructura del cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601620573	ROLANDO ZÚÑIGA FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
604020706	NEMESIS GABRIELA SANCHEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
801050454	FERNANDO BAROLO NAVARRO ARROLIGA	TESORERO PROPIETARIO
604610198	MICHEL FRANCINI CUBILLO LEÓN	PRESIDENTE SUPLENTE
602020210	LUIS ALBERTO MONGE FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
604050957	ANA YESSICA CERDAS ARGUEDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA		
602830849	ZULAY SEQUEIRA SEGURA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA		
601620573	ROLANDO ZÚÑIGA FALLAS	PROPIETARIO
604610198	MICHEL FRANCINI CUBILLO LEÓN	PROPIETARIO
60440098	DIEGO JOSÉ CHACÓN MORA	PROPIETARIO
603120051	GABRIELA LEÓN JARA	PROPIETARIO
604020706	NEMESIS GABRIELA SANCHEZ ROJAS	PROPIETARIO
801050454	FERNANDO BAROLO NAVARRO ARROLIGA	SUPLENTE
103900526	LUIS ALBERTO BOLAÑOS GUTIÉRREZ	SUPLENTE
601640665	EMMA SOLANO RAMIREZ	SUPLENTE
602020210	LUIS ALBERTO MONGE FONSECA	SUPLENTE
603780637	DARYANA YOCXIRY BADILLA SALAZAR	SUPLENTE

Observación: Los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

Ref., No.: (8841/ 9003, 7452)-2021